



FRESNO DE CARACENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 49 de la ley de bases de Régimen Local, se expone a información pública el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Fresno de Caracena, el día 9 de agosto de 2023, aprobando la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de coto municipal de caza SO 10610 durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas y de no producirse reclamaciones la aprobación será definitiva.

Fresno de Caracena, 29 de noviembre de 2023. – El Alcalde, Tomás Arranz Bravo. 2861
